Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
C. Elect.: director@iics.una.py
Dr. Cecilio Báez c/Dr. Gaspar Villamayor
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

"Adquisición de Combustible DIESEL para el IICS UNA", ID Nº 269.463.

Adenda Nº 01 del Contrato Nº 00511.
Contratista: BARCOS & RODADOS S.A.

Entre el **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD dependiente del RECTORADO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada sobre la calle Dr. Cecilio Báez c/ Dr. Gaspar Villamayor, en el Campus de la UNA, ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Prof. Dr. NELSON R. APURIL CESPEDES**, con C.I. Nº 729.786, denominada en adelante la **CONTRATANTE** y por la otra, la firma **BARCOS & RODADOS S.A.**, con R.U.C Nº 80006671-5, domiciliada en los Pisos 5 y 6 del Edificio Rosa T, Complejo Barrail, ubicado en la calle Ma. Concepción Leyes de Chávez c/Artigas, de la ciudad de Asunción, representada por el **Sr. MIGUEL ÁNGEL GERMÁN MORÍNIGO MEZA**, con C.I.Nº 966.310, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **LAS PARTES** individualmente, **PARTE**, acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato firmado en fecha 16/12/2014, en el marco de la Contratación Directa Nº 15/2014 "**ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL PARA EL IICS UNA**", ID Nº 269.463, conforme a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Por la presente Adenda, y en base al Artículo 63 de la Ley 2051/03 "Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios", y el Art. 55 de la Ley 2051/03 "Derechos de las Contratantes", y particularmente, su inciso "b", que expresa lo siguiente: "a modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan, si hubiere mérito", las partes contratantes modifican y amplían el plazo establecido en la Cláusula Sexta del Contrato Nº 00511, firmado en fecha 16 de diciembre de 2014, en el marco de la Contratación Directa Nº 15/2014 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL PARA EL IICS UNA", quedando redactada de la siguiente manera"

6. **VIGENCIA DEL CONTRATO.**

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de suscripción del mismo hasta el **31/12/2016**.

SEGUNDA: Los demás términos del Contrato Nº 00511, de la Contratación Directa Nº 15/2014 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL PARA EL IICS UNA", son ratificados en este acto, quedando subsistentes a los efectos del cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, al día 23 mes diciembre y año dos mil quince.

Germán Morínigo
Representante
Barcos y Rodados S.A.

BARCOS & RODADOS S.A.
Sr. Miguel Ángel Germán Morínigo Meza
Representante Legal

REPÚBLICA DEL PARAGUAY · INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD · DIRECCIÓN GENERAL · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

IICS - UNA
Prof. Dr. Nelson R. Apuril Cespedes
Director General